##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 36º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**Jamaica**

**11 de noviembre de 2020**

Gracias, Presidenta.

Saludamos a la Delegación de Jamaica y agradecemos su presentación.

Destacamos la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre Trabajadores Domésticos, así como el avance del país en la presentación oportuna de los informes periódicos ante los Órganos de Tratados de derechos humanos de los cuales es parte.

Con espíritu constructivo, recomendamos a su gobierno:

* Establecer una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París,
* Investigar exhaustivamente, enjuiciar y sancionar los casos de tortura; de violencia de género, y contra otros grupos vulnerables como las personas LGBTI, garantizar el acceso a la justicia y la reparación a las víctimas,
* Toma medidas efectivas para reducir el hacinamiento en centros de detención, con opciones alternativas a la privación de libertad, mejorar las condiciones sanitarias y el acceso a la atención médica de los internos,
* Garantizar la integridad y seguridad física de los niños y adolescentes en los centros de menores; prohibir el castigo corporal de los niños en todos los entornos; y derogar las eximentes jurídicas que lo avalan, y
* Ratificar el Segundo Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y abolir la pena de muerte.

Le deseamos todo el éxito en su EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**